

**ANEJO 9. DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS**

## ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

### MEMORIA

#### ANEJOS

1. Planos
2. Relación con otros planes
3. Fichas de Evaluación Ambiental de Ámbitos de implantación de Infraestructuras Hidráulicas
4. Fichas de Caracterización Ambiental de las ARPSIS
5. Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas

## MEMORIA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN

### MEMORIA

#### ANEJOS

1. Planos
2. Programa de Medidas
3. Fichero de Masas de Agua
  1. Masas de Agua Superficiales Costeras
  2. Caracterización Adicional de las Masas de Agua Subterránea
4. Inventario de Captaciones de Aguas Subterráneas y de Comunidades y Entidades de Gestión del Agua
5. Fichero de Exenciones al Cumplimiento de Objetivos. Resumen de Medidas Vinculantes
6. Modelo de Hidrología de Superficie
7. Modelo de Flujo Subterráneo
8. Actualización del Plan Hidrológico
9. Documento de Participación Pública y Consultas

## NORMATIVA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN

### NORMAS

#### ANEJOS

1. Fichero de Ámbitos para la Implantación de Infraestructuras Hidráulicas
2. Fichero de Sistemas Territoriales de Infraestructuras Hidráulicas
  1. Sistemas Territoriales de Infraestructuras para el suministro de Agua de Mar Desalada
  2. Sistemas Territoriales de Infraestructuras para el suministro de Agua Salobre Desalinizada
  3. Sistemas Territoriales de Infraestructuras para el suministro de Agua Regenerada
  4. Sistemas Territoriales de Infraestructuras de Abastecimiento
  5. Sistemas Territoriales de Infraestructuras de Saneamiento
  6. Sistemas Territoriales de Infraestructuras para el suministro de Agua para Riego
  7. Sistemas Territoriales de Infraestructuras para la Producción Hidroeléctrica
  8. Catálogo de Infraestructuras Hidráulicas
3. Red Básica de Transporte del Agua
4. Listado de Registros de Riesgo
5. Listado de Zonas Susceptibles de Riesgo Hidráulico
6. Criterios Adicionales para la Identificación de Infraestructuras Esenciales-Estratégicas
7. Zonificación Hidrogeológica
8. Unidades de Demanda
9. Aglomeraciones Urbanas (Directiva 91/271)
10. Delimitación de las Masas de Agua Superficiales y Subterráneas
11. Condiciones de Referencia, Límites de Cambio de Clase, y Normas de Calidad Ambiental para la Evaluación del Estado de las Masas de Agua

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. MARCO LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.....</b>	<b>4</b>
<b>4. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PHT</b>	<b>5</b>
4.1. Acciones de información pública.....	5
4.2. Acciones de participación pública activa .....	6
4.3. Acciones de consulta pública .....	8
4.4. Acciones de participación llevadas a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica.....	9
<b>5. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>17</b>
5.1. Resultados del primer hito. Documentos Iniciales .....	17
5.2. Resultados del segundo hito. Esquema de Temas Importantes .....	19
5.3. Resultado del proceso de consulta institucional sobre el Programa de Medidas.....	28

## 1. INTRODUCCIÓN

La Directiva Marco del Agua, D2000/60/CE (DMA), ha supuesto un cambio sustancial de la legislación europea en materia de aguas. Sus objetivos son prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y promover el uso sostenible del agua.

Para cumplir con los requerimientos de la DMA, la legislación española ha modificado y adaptado los objetivos de la planificación hidrológica, que trata de compatibilizar la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con la atención a las demandas, en una gestión racional y sostenible.

En la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (DHT) estará vigente hasta la aprobación del presente Plan hidrológico, el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación de Tenerife aprobado por Decreto 168/2018, de 26 de noviembre (BOC nº 250, de 27 de diciembre de 2018 y BOC nº 6, de 10 de enero de 2019 de corrección de errores).

La DMA establece que en el proceso de planificación se debe fomentar la participación activa de todas las partes interesadas, especialmente durante la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca. Asimismo, la Directiva requiere que se publiquen y se pongan a disposición del público los siguientes conjuntos de documentos: el programa de trabajo junto con el calendario previsto para su realización y las fórmulas de consulta, el esquema de temas importantes y el proyecto de plan hidrológico (artículo 14.1.).

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Real Decreto 907/2007 de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) trasponen estas exigencias y las amplían incluyendo el estudio general sobre la demarcación (EGD) en el programa de trabajo y demás documentos iniciales del proceso de planificación, que por consiguiente también se someten a consulta pública.

Los resultados de la participación pública y en particular, los de las distintas fases de consulta referidas a los Documentos iniciales, al Esquema de temas importantes y al propio Plan hidrológico, deberán ser explicados e incorporados en un anexo al plan (artículo 74.3 del RPH).

En este contexto el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) elaboró un “Proyecto de participación pública” que ha facilitado el desarrollo de esta línea estratégica en la redacción del PHT, promoviendo una estrecha colaboración con el conjunto de actores sociales, económicos, técnicos e institucionales vinculados con la gestión del agua en la Demarcación.

El proyecto articula el proceso participativo en tres niveles de acceso del público:

- La información pública, proporciona a los ciudadanos la documentación necesaria para el ejercicio de su derecho de consulta y participación.
- La consulta pública, consiste en la publicación oficial del borrador de los documentos reglados del proceso planificador y en la apertura de plazo para la presentación de alegaciones o sugerencias.
- La participación activa, se desarrolla través de reuniones de trabajo, jornadas y talleres monográficos, sectoriales y territoriales conforme a los mecanismos establecidos en el proyecto de participación pública.

Conforme a este marco de actuación, el CIATF ha publicado los documentos de cada uno de tres hitos que componen el proceso de planificación.

Los Documentos Iniciales del Plan, primer hito, comprendían: Programa, Calendario, Estudio General de la Demarcación y Fórmulas de consulta y proyecto de participa pública. Todos ellos fueron sometidos a participación pública y consulta mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) nº 136 de 16 de julio de 2018, pudiendo consultarse en soporte digital en la página web del Organismo de Cuenca, Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) [www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org),

continuando aún disponibles en el epígrafe dedicado a la consulta pública: Planes y Programas/PHT/PHT 3º CICLO (en elaboración) que corresponde con el siguiente enlace:

[https://www.aguastenerife.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=232&Itemid=1223](https://www.aguastenerife.org/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=1223)

Dentro de este periodo temporal fueron desarrolladas, además, las actuaciones de participación y consulta pública en base al modelo y metodología de participación propuesto en el Proyecto de participación pública.

Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las observaciones y alegaciones correspondientes, se elaboró un informe para su aprobación por los órganos colegiados del CIATF que sintetiza el proceso de participación pública, así como las observaciones y alegaciones a los Documentos Iniciales del nuevo ciclo de planificación hidrológica en la DHT. Este informe incorpora un resumen de las observaciones y alegaciones recibidas y una síntesis del desarrollo del proceso de participación pública en esta primera fase del proceso de planificación. Dicho informe está integrado en el acuerdo de aprobación definitiva de los Documentos Iniciales que está disponible en [www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org).

El Esquema de Temas Importantes (ETI), segundo hito planificador tiene su origen en el Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTIS). El EPTI se configuró a raíz de un proceso participativo en el cual se convocó a los principales agentes del sector en la DHT. Este proceso participativo fue liderado por el CIATF con el asesoramiento de una empresa especializada en procesos de participación pública. Se incluye en este documento la descripción del proceso participativo en el cual se detallan todas las acciones llevadas a cabo para definir lo que se consideró el EPTI.

El EPTI, se publicó en la web del Organismo en julio de 2019 tras el requerido anuncio de la apertura de la consulta pública en el BOC nº 143 de 26 de julio de 2019. Este segundo hito terminó con la puesta a disposición del público de la versión definitiva del ETI una vez aprobado el documento consolidado.

De forma análoga al primer hito, fue elaborado un informe para su aprobación por los órganos Colegiados del CIATF, relativo a las observaciones y alegaciones formuladas al EPTI cuyo contenido responde a los requerimientos del Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 927/2007, de 6 de julio), a saber: necesidad de que las aportaciones de la consulta pública sean integradas en informes que formarán parte del proceso de planificación y que también serán recogidos en un anexo del Plan (artículo 74.3 del RPH), y por otra, que ultimadas las consultas, sea realizado el correspondiente informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado (artículo 79.6 del RPH).

Sobre estas premisas, el informe realizado en el marco del segundo de los hitos del proceso de planificación hidrológica presenta una estructura orientada a exponer los términos en los que vino a desarrollarse la participación pública en el proceso de elaboración del ETI, observaciones y sugerencias recibidas tanto respecto al propio EPTI, como respecto al proceso de planificación hidrológica de la Demarcación. Este informe se integra en el Decreto de la Presidencia de aprobación del ETI que está disponible en [www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org).

El tercer hito de planificación, culminará con la aprobación y publicación del Plan Hidrológico y del Estudio Ambiental Estratégico, previa información pública y consulta a las partes interesadas y Administraciones Públicas afectadas, del borrador de ambos documentos durante un plazo mínimo de seis meses y tres meses respectivamente, para la presentación de observaciones por escrito a los documentos.

Por último, este anejo expone las acciones llevadas a cabo que se han ido produciendo a lo largo de las fases ya desarrolladas del proceso: Documentos Iniciales del Plan Hidrológico y Esquema de Temas Importantes, y será completado a posteriori con los resultados de la consulta de la propuesta de proyecto del PHT del tercer ciclo.

## 2. MARCO LEGAL

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) establece en su artículo 41.3 que se ha de garantizar la participación pública en todo el proceso planificador, tanto en las fases de consultas previas como en las de desarrollo y aprobación o revisión del PH. En el mismo artículo, punto 2, establece que el procedimiento para elaboración y revisión de los planes hidrológicos de cuenca se regulará por vía reglamentaria, debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El artículo 42 de la misma Ley normaliza la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente, en su disposición adicional duodécima sistematiza los plazos para la participación pública de los tres documentos:

*a) Tres años antes de iniciarse el procedimiento para la aprobación o revisión del correspondiente plan hidrológico, un calendario y un programa de trabajo sobre la elaboración del plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso.*

*b) Dos años antes del inicio del procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, un esquema provisional de los temas importantes que se plantean en la cuenca hidrográfica en materia de gestión de las aguas.*

*c) Un año antes de iniciar el procedimiento, los ejemplares del proyecto de plan hidrológico de cuenca.*

Por otra parte, la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente a las que se remite el art. 73 RPH establece los requerimientos que deben incorporarse al proceso de participación pública del PHT.

La Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del RPH está dedicada a la participación pública. En esta sección se requiere la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación y se describen sus contenidos mínimos. De la misma forma, se formulan requerimientos para la información pública, la consulta pública, la participación activa y el programa de trabajo necesario para llevarlas a cabo.

## 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La versión final del Proyecto de participación pública se formuló por el CIATF en abril de 2019, e incorpora los ajustes del proceso de consulta pública de los Documentos Iniciales. Como ya se ha mencionado a lo largo de este anejo, dicho proyecto puede descargarse a través de la página web del CIATF: [www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org)

El propósito del Proyecto fue establecer las actuaciones a seguir por la DHT para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación, para lo que desarrolló un contenido con el siguiente esquema, todo ello incluido en los Documentos Iniciales:

Fórmulas de consulta y proyecto de participación pública:

- 5.1. Principios de la participación pública
- 5.2. Organización y cronograma de los procedimientos de participación pública
- 5.3. Coordinación del proceso de EAE y los propios del plan hidrológico.
- 5.4. Métodos y técnicas de participación
  - 5.4.1. Información pública
  - 5.4.2. Consulta pública

5.4.3. Participación activa

5.4.4. Puntos de contacto, documentación base e información requerida

## 4. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PHT

Conforme a los tres niveles de participación pública mencionados en el artículo 72.2 a) del RPH, el CIATF ha desarrollado diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación pública. A continuación, se describen las acciones acometidas.

### 4.1. Acciones de información pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 del RPH, el despliegue de la información pública ha sido realizado mediante la utilización de cuatro cauces diferenciados:

1º. Publicación en BOC.

2º. Página web Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

3º. Actividades de participación activa.

Se desarrolla a continuación cada una de estos cauces en el orden enumerado anteriormente:

1ª. Publicación del inicio de la consulta pública de los documentos iniciales y del EpTI durante un periodo de 6 meses, mediante la incursión del correspondiente anuncio en el BOC.

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Tenerife**

**3392** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 2 de julio de 2018, relativo a consulta pública en el procedimiento para la formulación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife del Tercer Ciclo de Planificación (2021-2027).*

2º. Página web del CIATF ([www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org))

En la página web del organismo de cuenca ha sido habilitado el acceso a la información relativa al proceso de planificación hidrológica, estructurada a través de los siguientes bloques de referencias:

Planes y Programas/PHT/PHT 3ºCICLO (en elaboración)

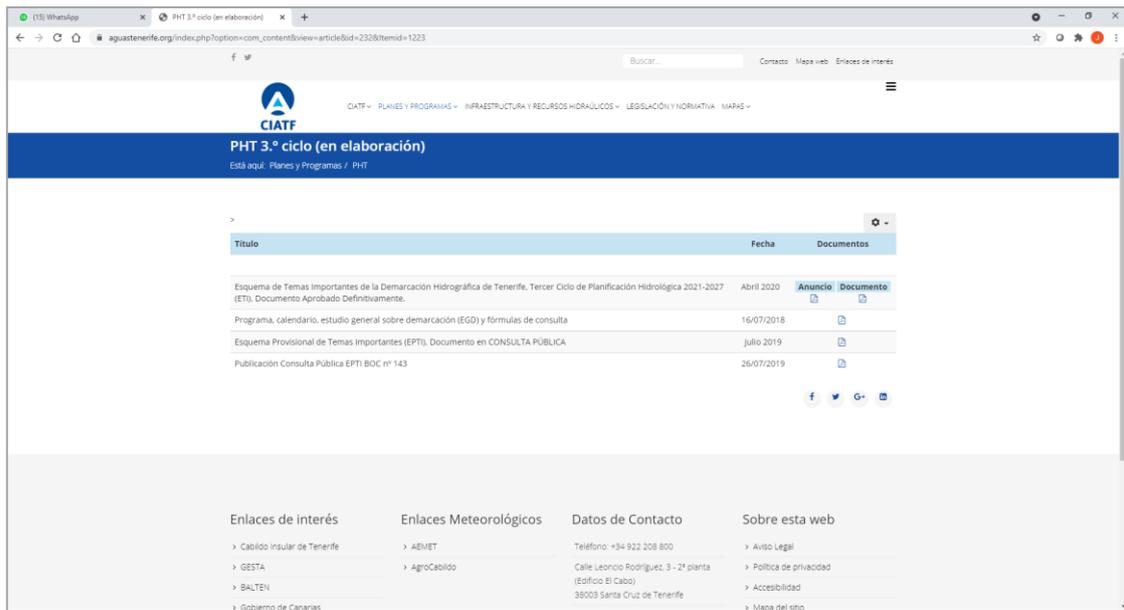


Fig. 2: Sección de consulta n pública sobre planificación hidrológica en la página electrónica del CIATF

## 4.2. Acciones de participación pública activa

De cara a garantizar las especificaciones establecidas en el art. 73.1 del RPH en relación con “el suministro activo de información sustantiva para el proceso de planificación”, pero en mayor medida, para dar a conocer los Documentos Iniciales y especialmente determinar el EpTI, el CIATF organizó una serie de actividades con los principales agentes del sector que siguió la siguiente metodología:

### Fase 01. Trabajos previos

1. Recopilación de información disponible.
2. Análisis preliminar de discursos sobre temas importantes.
3. Realización de un Taller de formación, al personal del CIATF involucrado en el proceso de participación, sobre el enfoque metodológico del proceso.
4. Realización de un Taller, con el personal del CIATF, para determinar la muestra de los principales agentes del sector sobre la que se aplicarán las entrevistas en profundidad.

### Fase 02. Entrevistas en profundidad

1. Diseño de la entrevista a realizar, centrando la cuestión en la gestión del agua en Tenerife y los temas que se perciben como importantes.
2. Realización de un total de 20 entrevistas en profundidad a las personas seleccionadas en la Fase 01-4.

### Fase 03. Conclusiones y presentación de resultados

1. Taller de puesta en común entre los agentes participantes y el equipo redactor del PHT III del CIATF.
2. Elaboración de un informe de conclusiones que incluya, lo siguiente:
  - Diagnóstico de los temas importantes considerados en el primer ciclo: la idoneidad de mantenerlos, la necesidad de introducir matices en los mismos y, en su caso, la propuesta de nuevos temas importantes.
  - Diagnóstico de la percepción que, sobre los temas importantes, poseen los entrevistados y de las brechas de comunicación que, en su caso, existan.

- Propuestas de nuevas líneas de comunicación, o de fortalecimiento de las existentes, entre el CIATF y la sociedad en materia de temas importantes.
- Diagnóstico de qué acciones se consideran necesarias para el proceso de participación pública del documento Esquema Provisional de Temas Importantes a someter a consulta pública.



Fig. 3: Convocatoria a Taller para la configuración de los EPTIS

Todas estas actividades se desarrollaron de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha	Acciones de Participación Activa
Marzo 2019	Realización de un Taller de formación destinado al personal del CIATF involucrado en el proceso de participación, sobre el enfoque metodológico del proceso
Abril 2019	Realización de un Taller, con el personal del CIATF, para determinar la muestra de los principales agentes del sector sobre la que se aplicarán las entrevistas en profundidad.
Abril-Mayo 2019	Realización de un total de 20 entrevistas en profundidad a las personas seleccionadas en la Fase 01-4.
Junio 2019	Taller de devolución: puesta en común entre los agentes participantes y el equipo redactor del PHT III del CIATF

### 4.3. Acciones de consulta pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del RPH, el despliegue y fomento de la consulta pública en el proceso de planificación hidrológica ha sido articulado a través de los siguientes cauces:

1. Disponibilidad de la información en la página web del Organismo de cuenca ([www.aguastenerife.org](http://www.aguastenerife.org)). Tal y como ha sido especificado en el apartado de acciones destinadas al fomento de la Información pública, durante los periodos de consulta pública, se dio acceso público a la siguiente información a través de la página web del organismo:
  - I) Consulta pública de los Documentos iniciales (desde el 16 de julio de 2018 al 16 de enero de 2019); tres documentos en concreto:
    - Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de planificación
    - Estudio General sobre la Demarcación Hidrográfica de Tenerife
    - Proyecto de Participación Pública en el Proceso de Planificación
  - II) Consulta pública del EpTI desde el 26 de julio de 2019 al 26 de enero de 2020:
    - Esquema Temas Importantes
    - Elementos a considerar y planteamiento para la elaboración del ETI
    - Temas Importantes de la demarcación
    - Directrices para la revisión del Plan
    - Marco Normativo
    - Anexo I- Fichas de temas importantes.

Una vez finalizados los períodos de consulta pública y recogidas las observaciones y alegaciones correspondientes, se elaboraron los documentos de síntesis de las consultas de los documentos clave de los hitos primero y segundo del proceso de planificación hidrológica, y un resumen de las observaciones y alegaciones aportadas, así como la consideración recibida respecto a los documentos origen de la consulta pública.

La síntesis del proceso de participación pública, así como las observaciones y alegaciones aportadas tanto a los Documentos Iniciales del nuevo ciclo de planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife como al Esquema Provisional de Temas Importantes, están integrados en los acuerdos correspondientes a la aprobación definitiva de cada documento que se encuentra disponible en la página web de este organismo junto al resto de la documentación sometida a consulta.

Del mismo modo, una vez finalizada la consulta pública del Plan Hidrológico de la DHT y elaborado el correspondiente informe se publicará en la referida página web, el documento de síntesis que incorpore lo acontecido durante la fase de consulta de la propuesta de proyecto del Plan hidrológico.

2. Dirección de correo electrónico habilitada para la recepción de las propuestas, observaciones y sugerencias: [registro@aguastenerife.org](mailto:registro@aguastenerife.org)
3. Comunicaciones informativas y envío de información a los principales agentes del sector.

#### 4.4. Acciones de participación llevadas a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica

Solicitada por parte del CIATF a la Comisión Autónoma de Evaluación Ambiental de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria conjunta del Plan Hidrológico del Tercer Ciclo y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación del Segundo Ciclo, correspondientes a la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, se emite la Resolución núm. 5 del Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica del Gobierno de Canarias de fecha 12 de septiembre de 2019 por la que se RESUELVE:

“Primero.- Iniciar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria conjunta del Plan Hidrológico del 3º ciclo y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación del 2º ciclo, ambos de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife.

Segundo.- Someter a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas el Documento Inicial Estratégico conjunto de ambos planes, así como el borrador de los mismos por un plazo de 45 días hábiles.

(...)

Tercero.- Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Isla y en la página web de la Consejería de Transición Ecológica, Cambio Climático y Planificación Territorial.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.”

El Anuncio de 23 de septiembre de 2019, relativo a la Resolución de 12 de septiembre de 2019, sobre sometimiento a consulta interadministrativa y a los interesados del borrador y documento inicial estratégico conjunto del Plan Hidrológico del Tercer Ciclo y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación del 2º ciclo, ambos de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife se publica en el Boletín Oficial de Canarias núm. 193 de 7 de octubre de 2019 y en el Diario de Avisos de fecha 2 de octubre de 2019, así como en la página web de la citada Consejería.

Culminado el trámite de información pública y consultas, con fecha de 3 de marzo de 2020 se formula por la Comisión de Evaluación Ambiental el documento de alcance conjunto para el PHT- 3 y PGRI-2. Según se desprende de los antecedentes del referido acuerdo, se realizaron consultas a las siguientes Administraciones:

Organismo	PTSS	Fecha envío	Fecha recepción	Fecha inf. emitido
Ayuntamiento de Adeje	13524	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Arafo	13525	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Los Silos	13526	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Arico	13527	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Arona	13528	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Buenavista	13529	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Candelaria	13530	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Fasnia	13531	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Garachico	13532	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Granadilla	13533	04/10/19	07/10/19	



Ayuntamiento de La Guancha	13534	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Guía de Isora	13535	04/10/19	10/10/19	16/01/2020 (PTSS 2359, de 31/01/2020)
Ayuntamiento de Güímar	13536	04/10/19	04/10/19	27/11/19 (PTSS 29808 de 28/11/19)
Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	13537	04/10/19	07/10/19	
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	13538	04/10/19	04/10/19	12/12/19 (PTSS 31641 de 16/12/19)
Ayuntamiento de La Matanza	13539	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de La Orotava	13540	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	13541	04/10/19	09/10/19	18/12/19 (PTSS 31885 de 18/12/19)
Ayuntamiento de Los Realejos	13542	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de El Rosario	13543	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	13544	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	13545	04/10/19	07/10/19	
Ayuntamiento de S/C de Tenerife	13546	04/10/19	04/10/19	11/12/19 (PTSS 31847 de 18/12/19)
Ayuntamiento de Santa Úrsula	13547	04/10/19	10/10/19	
Ayuntamiento de Santiago del Teide	13548	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de El Sauzal	13549	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Tacoronte	13550	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de El Tanque	13551	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de Tegueste	13552	04/10/19	04/10/19	
Ayuntamiento de La Victoria	13553	04/10/19	04/10/19	09/12/19 (PTSS 31110 de 11/12/19)
Ayuntamiento de Vilaflor	13554	04/10/19	04/10/19	

Organismo	PTSS	Fecha envío	Fecha recepción	Fecha inf. emitido
Cabildo Insular de Tenerife	13483	03/10/19	07/10/19	28/01/2020 (PTSS 2220 de 30/01/2020)
Patronato Insular de ENP de Tenerife	13484	03/10/19	03/10/19	



Federación Canaria de Municipios	13486	03/10/19	11/10/19	
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial - DG de Lucha contra Cambio Climático y Medio Ambiente	9473	03/10/19	07/10/19	
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial - DG Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas	9511	04/10/19	10/10/19	16/12/19 (PTSS 31993 de 19/12/19)
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial - DG Energía	13675	07/10/19	09/10/19	
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad - DG de Seguridad y Emergencias	9562	07/10/19	08/10/19	
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad - DG Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	13678	07/10/19	07/10/19	10/12/19 (PTSS de 10/12/19)
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca - DG Pesca	13682	07/10/19	08/10/19	
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca - DG Agricultura	13684	07/10/19	07/10/19	05/12/19 (PTSS 31042 de 10/12/19)
Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca - DG Ganadería	13686	07/10/19	08/10/19	
Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos - Instituto Canario de Estadística	13690	07/10/19	08/10/19	
Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos - DG Patrimonio y Contratación	13691	07/10/19	07/10/19	
Consejería de Turismo, Industria y Comercio - Viceconsejería de Turismo	13884	08/10/19	09/10/19	
Consejería de Turismo, Industria y Comercio - DG Infraestructura Turística	13885	08/10/19	10/10/19	
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	13886	08/10/19	11/10/19	
Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda - DG Transportes	13887	08/10/19	08/10/19	
Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda - DG Infraestructura Vial	13888	08/10/19	08/10/19	



Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda - Entidad Pública Empresarial Puertos Canarios	13984	09/10/19	09/10/19	
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes – Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural	13890	08/10/19	09/10/19	
Consejería de Sanidad	13892	08/10/19	21/10/19	
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud - Instituto Canario de Igualdad	13893	08/10/19	09/10/19	16/10/19 (PTSS 9948 de 17/10/19)
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud - Viceconsejería de Igualdad y Diversidad	13895 14245	08/10/19 14/10/19	15/10/19	
Parque Nacional del Teide	13985	09/10/19	14/10/19	

Organismo	PTSS	Fecha envío	Fecha recepción	Fecha inf. emitido
Ministerio para la Transición Ecológica - DG del Agua	13901	08/10/19	09/10/19	
Ministerio para la Transición Ecológica - DG Biodiversidad y Calidad Ambiental	13902	08/10/19	09/10/19	
Ministerio para la Transición Ecológica - DG Sostenibilidad de la Costa y el Mar	13905	08/10/19	09/10/19	
Ministerio para la Transición Ecológica - Oficina Española cambio climático	13906	08/10/19	09/10/19	
Ministerio de Economía y Empresa Instituto Nacional de Estadística	13908	08/10/19	09/10/19	
Ministerio para la Transición Ecológica - DG Telecomunicaciones y Tecnologías de la información	13909	08/10/19	08/10/19	10/10/19 (PTSS 26171 de 18/10/19)
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Secretaría de Estado de Turismo	13911	08/10/19	09/10/19	
Ministerio de Hacienda - Delegación de Economía y Hacienda	13913	08/10/19	08/10/19	
Ministerio de Fomento - DG Aviación Civil	13915	08/10/19	09/10/19	05/11/19 (PTSS 27812 de 07/11/19)
Ministerio de Fomento - Secretaría General de Infraestructuras	13917	08/10/19	09/10/19	28/10/19 (PTSS 27518 de 04/11/19)



Ministerio de Fomento - Ente Público Puertos de Estado	13918	08/10/19	09/10/19	
Ministerio de Fomento - Secretaría General de Vivienda	13919	08/10/19	09/10/19	
Ministerio de Fomento - DG Instituto Geográfico Nacional	13920	08/10/19	08/10/19	005/11/19 (PTSS 27687 de 06/11/19)
Ministerio del Interior - Subsecretaría del Interior	13922	08/10/19	08/10/19	
Ministerio del Interior - DG de Protección Civil y Emergencias	13923	08/10/19	09/10/19	
Ministerio de Defensa - Subdelegación de Defensa en Santa Cruz de Tenerife	13927	08/10/19	09/10/19	28/11/19 (PTSS 30759 de 05/12/19)
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Instituto Geológico y Minero de España	13924	08/10/19	09/10/19	
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	13925	08/10/19	08/10/19	

Según el Resuelvo segundo, se somete a consulta también de los siguientes interesados (se acompaña a la tabla una columna que recoge los informes y oficios emitidos durante este trámite y su fecha):

Persona interesada	PTSS	Fecha envío	Fecha recepción	Fecha escrito emitido
Ben Magec – Ecologistas en Acción	13986	09/10/19	14/10/19	
WWF/Adena	13987	09/10/19	15/10/19	
ATAN	13988	09/10/19	18/10/19	
Sindicato Unión General de Trabajadores	13990	09/10/19	14/10/19	
Confederación Sindical de Comisiones Obreras	13991	09/10/19	14/10/19	
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	13993	09/10/19	16/10/19	

A continuación, se detalla el resumen del resultado del proceso de consulta pública del documento inicial estratégico conjunto, según se desprende de la resolución de la CEA:

Presentada por	Fecha	Alegación
Ministerio de Economía y Empresa	10 de octubre de 2019	Una serie de consideraciones de tipo general que, en materia de comunicaciones electrónicas, sería conveniente que fueran tenida en cuenta por parte de los redactores del instrumento urbanístico en cuestión
Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias	16 de octubre de 2019	utilizarse sistemas de recogida de información no sesgados  .- En los procesos participativos de consultas y reuniones, debe posibilitarse la participación de las mujeres y de las asociaciones y organizaciones de las que forman parte, procurando que las convocatorias se realicen en horarios que no interfieran con la corresponsabilidad domésticas y de cuidados  .- Finalmente, en toda la campaña, visión igualitaria y digna
Secretaría General de Infraestructura- del Ministerio de Fomento	28 de octubre de 2019	Al no existir en la isla infraestructuras ferroviarias de la Red Ferroviaria de Interesa General, no procede formula observaciones
Instituto Geográfico Nacional de España	5 de noviembre de 2019	No se contempla ninguna acción relativa a las competencias propias
Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento	5 de noviembre de 2019	no tiene consideraciones que realizar en relación con el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica
Excmo. Ayuntamiento de Güímar	27 de noviembre de 2019	En él se aportan datos sobre la caracterización de las aguas subterráneas del municipio así como de la red de abastecimiento y solicita que la comunicación de esos datos "...sirvan para dar contenido al futuro Estudio Ambiental Estratégico
Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa	28 de noviembre de 2019	Comunica que están estudiando el documento
Nuevas Tecnologías de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	10 de diciembre de 2019	En el estado actual de tramitación, carece de afecciones a las competencias sectoriales
Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y El Hierro	9 de diciembre de 2019	.- Que se incluya al Colegio de Arquitectos de Tenerife, La Gomera y El Hierro y resto de colegios profesionales entre el listado de personas interesadas en el proceso de tramitación  .- Más transparencia y publicidad  .- Elaboración de mapas de peligrosidad y riesgo mayor definición y precisión utilizando la cartografía de menor escala

Presentada por	Fecha	Alegación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>.- Mayor concreción sobre las consecuencias de la ordenación del territorio de la delimitación de los ámbitos específicamente de las áreas inundables</li> <li>.- Mayor concreción sobre lo que ha de regularse en las zonas consolidadas.</li> </ul>
Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	5 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>.- Explicar que política hidráulica implica cada una de las alternativas propuestas</li> <li>.- Concretar en la evaluación ambiental para las acciones que tengan incidencia en la agricultura una serie de parámetros que podrían tener la consideración de impactos</li> <li>.- Tener un mayor peso específico el uso eficiente del agua</li> </ul>
Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo	10 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>.- Ubicación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Comarca de Acentejo</li> <li>.-Considerar que existe una insuficiencia en la evaluación ambiental, que llevan a considerar que dicha previsión es nula de pleno derecho por falta de motivación</li> <li>.- Informe técnico en relación a la depuración de Aguas Residuales Urbanas</li> </ul>
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	11 de diciembre de 2019	Muy extenso con documentación técnica variada en afecciones a zonas inundables
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna	12 de diciembre de 2019	No se aprecia un grado de definición como para apreciar el alcance de las incidencias
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	18 de diciembre de 2019	<p>Informe de la Sección del Ciclo Integral del Agua del propio Ayuntamiento en relación con el saneamiento y autorización de vertido al mar del núcleo costero de Igueste de San Andrés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.- Esquema provisional de Temas Importantes sobre el que considera importante se incluya el tema de saneamiento, depuración y vertido</li> </ul>
Ayuntamiento del Puerto de La Cruz	18 de diciembre de 2019	Informe técnico que analiza con detalle cuestiones técnicas del Plan Hidrológico de Tenerife objeto de análisis, así como del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación

## 5. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Desde un punto de vista global, la evaluación de los resultados de la participación pública del proceso de planificación hidrológica de la DHT, puede ser por ahora valorado positivamente en atención a la intensidad de la participación alcanzada y valorando como resultados favorables del proceso aquéllos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos generados.

Para la exposición de estos resultados cabe detenerse en cada uno de los hitos que han conformado el proceso de planificación hidrológica.

### 5.1. Resultados del primer hito. Documentos Iniciales

Derivado de la consulta pública de los Documentos iniciales (desde julio 2007 a enero 2008) fueron recibidas un total de 9 observaciones y/o alegaciones y/o consultas.

Todas estas observaciones/alegaciones/consultas fueron recogidas, analizadas y argumentadas en el documento que sintetizó todo el proceso de consulta pública e informe de las observaciones y alegaciones sobre los documentos iniciales del nuevo ciclo de planificación hidrológica integrado en el acuerdo de aprobación definitiva, que como se ha mencionado anteriormente se encuentra disponible en la página web del CIATF.

Los cuadros siguientes se establecen a modo de resumen del proceso

Cód.	Fecha	Vía de entrada	Remitente
PHT3-DI-1	16-01-2019	Registro de Entrada núm. 188	D. Abel Herrera García
PHT3-DI-2	16-01-2019	Registro de Entrada núm. 189	ASOCIACIÓN PLATAFORMA LOS SILOS- ISLA BAJA
PHT3-DI-3	17/01/2019	Registro de Entrada núm. 195	Dña. María Fátima Campos García
PHT3-DI-4	17/01/2019	Registro de Entrada núm. 196	D. Jose Luis Peraza Cano
PHT3-DI-5	17/01/2019	Registro de Entrada núm. 197	D. Miguel Ángel Pérez
PHT3-DI-6	22/01/2019	Registro de entrada núm. 264	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
PHT3-DI-7	15/02/2019	Registro de entrada núm. 741	Dirección General de Aguas. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
PHT3-DI-8	28/02/2019	Registro de entrada núm. 1128	Ayuntamiento de La Villa de Los Silos
PHT3-DI-9	08/02/2019	Registro de entrada núm. 560	Ayuntamiento de Buenavista del Norte

Cuadro nº1: Relación de interesados que trasladaron consultas en el proceso de Consulta Pública de los Documentos Iniciales

Código Sugerencia	Sugerencia	Propuesta Ciatf
PHT3-DI-1	Presentan un documento denominado "Descubriendo el mejor sistema de depuración para La Isla Baja – Los Silos" , solicitando que se tenga en cuenta su contenido en el proceso de planificación	Incluir su análisis como parte de los Temas Importantes del Tercer Ciclo de Planificación
PHT3-DI-2		
PHT3-DI-3		
PHT3-DI-4		
PHT3-DI-5		
PHT3-DI-8		
PHT3-DI-8		
PHT3-DI-6	Se sugiere que el Documento es muy genérico y los datos de algunas inversiones e infraestructuras en el municipio de Santa Cruz de Tenerife no se encuentran actualizados	Dado el incontable número de las infraestructuras, durante el período citado, no se puede precisar en esta temprana fase de planificación
PHT3-DI-7	Revisión en coherencia con el PHT2	Tomar razón y no introducir modificación
	Diversas cuestiones relacionadas con las Autoridades Competentes	Estimar parcialmente actualizando la Memoria
	Pacto Nacional del Agua	Estimar parcialmente y modificar las referencias
	En el apartado 2.3. de la memoria, tener en cuenta los contenidos mínimos de la Ley	Tomar razón y no introducir modificación
	En la figura 19 de la Memoria, adaptar la singularidad de la tramitación	Modificar el error detectado
	En el apartado 4.3, "Análisis económico del uso del agua" se ha producido un error	Tomar razón e incluir la recuperación de costes como un Tema Importante
	Se debe completar el apartado 5.3, Coordinación del proceso EAE y los propios del plan	Tomar razón y no introducir modificación
	Actualizar el marco normativo	Tomar razón y actualizar el marco

Cuadro nº2: Resumen del contenido de las Consultas/alegaciones/sugerencias recibidas en el proceso de Consulta Pública de los Documentos Iniciales

En conclusión, ninguna de las sugerencias o alegaciones formuladas, suponen la introducción de cambios o modificaciones sustanciales en los Documentos Iniciales sometidos al trámite de consulta pública, sino que introducen cuestiones de carácter menor, así como otras que, por su naturaleza, que habrán de ser corregidas y/o evaluadas con motivo de los siguientes hitos del proceso de planificación.

## 5.2. Resultados del segundo hito. Esquema de Temas Importantes

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha 19 de julio de 2019, resolvió, con carácter de urgencia, tomar en consideración el documento ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE, TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA 2021-2027 y su sometimiento al trámite de consulta pública, durante un plazo de seis (6) meses, además de su remisión a las partes interesadas para que en un plazo de tres (3) meses presentaran las propuestas y sugerencias oportunas, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por RD 907/2007, de 6 de julio.

Durante la consulta institucional se envió la correspondiente solicitud a un total de **116** administraciones, instituciones u organismos interesados.

Nº de orden	ENTIDAD CONSULTADA	Nº Reg. Salida	FECHA REG. SALIDA
1	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	4587	31/07/2019
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	4583	31/07/2019
3	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	4573	31/07/2019
4	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	4568	31/07/2019
5	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACION Y POLITICA FORESTAL	4560	31/07/2019
6	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	4576	31/07/2019
7	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES. IGME	4564	31/07/2019
8	MINISTERIO DE DEFENSA	4569 296	31/07/2019 23/01/2020
9	MINISTERIO DE DEFENSA. SECRETARIA GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA	4585	31/07/2019

10	MINISTERIO DE DEFENSA. SECRETARIA GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA. DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA	4549	31/07/2019
11	MINISTERIO DE FOMENTO	4559 Y 4578	31/07/2019
12	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA. CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	4526	31/07/2019
13	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DE ESTADO DE INFRESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	4563	31/07/2019
14	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA VIVIENDA Y SUELO	4557	31/07/2019
15	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DEL ESTADO DE INFRAESTRUCUTRAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA AENA	4484	31/07/2019
16	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DEL ESTADO DE INFRAESTRUCUTRAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PUERTOS DEL ESTADO	4581	31/07/2019
17	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA DEL ESTADO DE INFRAESTRUCUTRAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	4586	31/07/2019
18	MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES	4570	31/07/2019
19	MINISTERIO DE FOMENTO. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. SG DE TRANSPORTES. DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	4481	31/07/2019
20	MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES. DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	4567	31/07/2019
21	MINISTERIO DE HACIENDA	4580	31/07/2019
22	MINISTERIO DE HACIENDA, SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA	4584	31/07/2019
23	MINISTERIO DE HACIENDA, SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA. DIRECCION GENERAL DE CATASTRO	4555	31/07/2019
24	MINISTERIO DE HACIENDA, SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA. DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS	4558	31/07/2019
25	MINISTERIO DE JUSTICIA	4577	31/07/2019
26	MINISTERIO DE JUSTICIA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	4593	31/07/2019

27	MINISTERIO DE JUSTICIA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	4590	31/07/2019
28	MINISTERIO DE SANIDAD CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	4579	31/07/2019
29	MINISTERIO DE SANIDAD CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. SUBSECRETARIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	4589	31/07/2019
30	MINISTERIO DE SANIDAD CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. SUBSECRETARIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA, CALIDAD E INNOVACION	4551	31/07/2019
31	MINISTERIO DEL INTERIOR	4574	31/07/2019
32	MINISTERIO ECONOMIA Y EMPRESA.	4575	31/07/2019
33	MINISTERIO ECONOMIA Y EMPRESA. SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMICA Y APOYO A LA EMPRESA.	4582	31/07/2019
34	MINISTERIO ECONOMIA Y EMPRESA. SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMICA Y APOYO A LA EMPRESA. CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS	4552	31/07/2019
35	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA	4566	31/07/2019
36	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA. AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	4479	31/07/2019
37	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA. DIRECCION GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL.	4519	31/07/2019
38	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA. DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR. SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	4561 295	31/07/2019 23/01/2020
39	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA. DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	4553	31/07/2019
40	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA. OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO	4525	31/07/2019
41	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA. SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE.	4571	31/07/2019
42	DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA	4527	31/07/2019
43	VICECONSEJERIA DE SECTOR PRIMARIO	4528	31/07/2019
44	DG GANADERIA	4529	31/07/2019
45	DG PESCA	4530	31/07/2019
46	INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	4531	31/07/2019
47	CONSEJERIA ECONOMIA, INDUSTRIA COMERCIO Y CONOCIMIENTO	4532	31/07/2019
48	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA PESCA Y AGUAS	4533	31/07/2019

49	CONSEJERIA EMPLEO, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	4534	31/07/2019
50	VICECONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION	4536	31/07/2019
51	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	4537	31/07/2019
52	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA	4538	31/07/2019
53	CONSEJERIA DE HACIENDA	4539	31/07/2019
54	PUERTOS CANARIOS	4540	31/07/2019
55	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	4541	31/07/2019
56	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	4542	31/07/2019
57	VICECONSEJERIA INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	4543	31/07/2019
58	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	4544	31/07/2019
59	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES	4545	31/07/2019
60	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA	4546	31/07/2019
61	CONSEJERIA DE SANIDAD	4547	31/07/2019
62	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL. DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO	4556	31/07/2019
63	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD. GRAFCAN	4562	31/07/2019
64	CONSEJERIA ECONOMIA, INDUSTRIA COMERCIO Y CONOCIMIENTO, AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.	4565	31/07/2019
65	AGENCIA PROTECCION DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	4588	31/07/2019
66	VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE	4591	31/07/2019
67	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LA NATURALEZA	4592	31/07/2019
68	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA DE EDUCACION.	4594	31/07/2019
69	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	4595	31/07/2019
70	Consejería de Sanidad. SERVICIO CANARIO DE SALUD	4550	31/07/2019
71	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA DE EDUCACION Y UNIVERSIDADES. DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES.	4554	31/07/2019
72	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	4535	31/07/2019

73	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. DIRECCION GENERAL DE AGUAS	4524	31/07/2019
74	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, VICECONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	4596	31/07/2019
75	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	4508	31/07/2019
76	Ayuntamiento de El Rosario	4489	31/07/2019
77	Ayuntamiento de Candelaria	4490	31/07/2019
78	Ayuntamiento de Güímar	4496	31/07/2019
79	Ayuntamiento de Arafo	4511	31/07/2019
80	Ayuntamiento de Fasnia	4493	31/07/2019
81	Ayuntamiento de Arico	4483	31/07/2019
82	Ayuntamiento de Granadilla	4495	31/07/2019
83	Ayuntamiento de San Miguel	4502	31/07/2019
84	Ayuntamiento de Arona	4480	31/07/2019
85	Ayuntamiento de Adeje	4482	31/07/2019
86	Ayuntamiento de Guía de Isora	4488	31/07/2019
87	Ayuntamiento de Santiago del Teide	4510	31/07/2019
88	Ayuntamiento de Vilaflor	4513	31/07/2019
89	Ayuntamiento de Garachico	4491	31/07/2019
90	Ayuntamiento de Los Silos	4503	31/07/2019
91	Ayuntamiento de Icod de Los Vinos	4498	31/07/2019
92	Ayuntamiento de La Guancha	4497	31/07/2019
93	Ayuntamiento del Tanque	4494	31/07/2019
94	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla	4507	31/07/2019
95	Ayuntamiento de Los Realejos	4504	31/07/2019
96	Ayuntamiento de La Orotava	4499	31/07/2019
97	Ayuntamiento del Puerto de la Cruz	4506	31/07/2019
98	Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo	4500	31/07/2019
99	Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo	4505	31/07/2019
100	Ayuntamiento de Santa Úrsula	4509	31/07/2019
101	Ayuntamiento de El Sauzal	4492	31/07/2019
102	Ayuntamiento de Tacoronte	4512	31/07/2019
103	Ayuntamiento de Tegueste	4515	31/07/2019
104	Ayuntamiento de La Laguna	4501	31/07/2019
105	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	4487	31/07/2019
106	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Seguridad	4517	31/07/2019

107	CABILDO INSULAR DE TENERIFE. SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO ABIERNO ACCION SOCIAL PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA	4522	31/07/2019
108	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos y Aguas	4516	31/07/2019
109	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Presidencia, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Movilidad	4521	31/07/2019
110	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Turismo	4518	31/07/2019
111	Consortio de Bomberos de Tenerife	4548	31/07/2019
112	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Planificación Territorial	4523	31/07/2019
113	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Carreteras y Paisaje Dirección Insular de Carreteras	4514	31/07/2019
114	WWF/ Adena	4485	31/07/2019
115	Asociación Tinerfeña de amigos de Naturaleza-Atan	4486	31/07/2019
116	Ben Magec-Ecologistas en Acción	4520	31/07/2019

Se recibieron **17** respuestas institucionales en fechas que se señalan en el siguiente listado:

1. CONSEJERÍA DE SANIDAD. SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (REN 4204 - 26/08/2019)
2. ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO. SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICA TERRITORIAL (REN 4444 - 12/09/2019)
3. MINISTERIO DE FOMENTO. SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL (REN 4757 - 2/10/2019)
4. ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN. SERVICIO TÉCNICO DE CARRETERAS Y PAISAJE (REN 5139 - 21/10/2019)
5. METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (REN 5153 - 22/10/2019)
6. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. UNIDAD DE APOYO A LA DGT (REN 5405 - 8/11/2019)
7. CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y AGUAS (REN 5447 - 13/11/2019)
8. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE (REN 5239 - 29/10/2019 y REN 557 - 23/01/2020, la primera es solicitud de ampliación de plazo)
9. AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR (REN 624 - 27/01/2020)
10. AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA. O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN (REN 638 - 27/01/2020)
11. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA (REN 654 – 28/01/2020)
12. CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (REN 705 - 29/01/2020)
13. AYUNTAMIENTO VILLA DE LOS SILOS (REN 710 - 29/01/2020 y REN 1015 – 10/02/2020)
14. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SERVICIO TÉCNICO DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS (REN 755 –31/01/2020)
15. DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL MAR (REN 1653 –10/03/2020)
16. MINISTERIO DE DEFENSA. SECRETARÍA DE ESTADO. DG DE INFRAESTRUCTURA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO (REN 4228 –28/08/2019 Y REN 1660 DE 10/03/2020)
17. AYUNTAMIENTO DE ARICO (REN 2588 – 19/05/2020)

Cuadro nº3: Relación de interesados que trasladaron consultas en el proceso de Consulta Pública de los EPTIS

Respecto a la consulta pública del EPTI el conjunto de observaciones y alegaciones que fueron recibidas ascendieron a **657** que se analizan en el siguiente cuadro:

Administraciones	Vinculación ETI	Propuesta Ciatf
Consejería de Sanidad, Servicio Canario de la Salud	Tema 6. Implantación, desarrollo y Gestión de infraestructuras Tema 10. Adaptación del marco normativo y coordinación administrativa	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo. Servicio Administrativo de Política Territorial	General: <i>no se estima objeción alguna y, en consecuencia, se informa en sentido favorable el documento sometido a consulta)</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista

Administraciones	Vinculación ETI	Propuesta Ciatf
		del informe institucional presentado.
Ministerio de Fomento. Secretaría General de Transporte. Dirección General de Aviación Civil	General: <i>se remiten las Zonas de Servicio Aeroportuario y los espacios afectados por las Servidumbres Aeronáuticas de los Aeropuertos de Tenerife Norte y Tenerife Sur.</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Área de Carreteras, Movilidad e Innovación. Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Tema 6: implantación, desarrollo y gestión de infraestructuras	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado.
Metropolitano de Tenerife, S.A.	General: <i>se informa que se ha detectado error en la asignación competencial en los Documentos Iniciales</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Secretaría General Técnica. Unidad de apoyo a la S.G.T.	General: No se realiza observación alguna.	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas	General: errores no sustanciales detectados en el documento	Se estima parcialmente
Ayuntamiento de Buenavista del Norte	General: <i>disconformidad respecto a la planificación "centralizada" del PHT en materia de depuración y la necesidad de su adaptación frente al cambio climático</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Ayuntamiento de Güímar	Tf.3.02. Estado y disponibilidad de los recursos subterráneos Tf.3.03. Saneamiento, depuración y vertido Tf.3.05. Satisfacción de demandas y gestión de residuos hídricos Tf.3.06. Implantación, desarrollo y gestión de infraestructuras Tf.3.08. Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Ayuntamiento de La Laguna. O.A. Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Planeamiento y Planificación	Tf.3.01. Contaminación difusa Tf.3.02. Estado y disponibilidad de los recursos subterráneos Tf.3.03. Saneamiento, depuración y vertido Tf.3.05. Satisfacción de demandas y gestión de residuos hídricos Tf.3.06. Implantación, desarrollo y gestión de infraestructuras Tf.3.08. Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido. Tomar razón de las cuestiones incluidas en el informe técnico del Servicio de Planeamiento y Planificación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de San Cristóbal de La
Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	General: <i>disconformidad respecto a la planificación "centralizada" del PHT en materia de depuración y la necesidad de su adaptación frente al cambio climático</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido

Administraciones	Vinculación ETI	Propuesta Ciatf
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Dirección General de Seguridad y Emergencias	Tf.3.08. Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos Tf.3.09. Gestión de zonas inundables y otros fenómenos extremos Tf.3.11. Participación pública y sensibilización	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido
Ayuntamiento de la Villa de Los Silos	General: <i>disconformidad respecto a la planificación "centralizada" del PHT en materia de depuración y la necesidad de su adaptación frente al cambio climático</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Tf.3.01. Contaminación difusa Tf.3.03. Saneamiento, depuración y vertido Tf.3.05. Satisfacción de demandas y gestión de recursos hídricos Tf.3.09. Gestión de zonas inundables y otros fenómenos extremos	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de la Costa y el Mar	General: Aporta Informe de la Subdirección General para la Protección del Mar, a través del cual se refieren una serie de objetivos ambientales de la Estrategia Marina Canaria, que se entiende se deben abordar desde los Planes Hidrológicos: en concreto, sobre el Tema Importante TF.3.01. CONTAMINACIÓN DIFUSA se refiere que no se alude a la afección a las aguas costeras.	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio	General: se registra de entrada informe procedente de la Subdirección General de Patrimonio, a través del cual se emite informe FAVORABLE al trámite de consulta del EPTI	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido
Ayuntamiento de Villa de Arico	General: <i>propuesta elevada por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Urbanismo en relación con el Informe Técnico emitido por el Ingeniero Agrícola con fecha 3 de octubre de 2019</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe recibido

Solicitante	Vinculación ETI	Propuesta Ciatf
Asociación Plataforma Los Silos -Isla Baja	General: <i>disconformidad respecto a la planificación "centralizada" del PHT en materia de depuración y la necesidad de su adaptación frente al cambio climático</i>	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
Grupo Municipal Asamblea por La Orotava	General: se aportan, como anexo, las consideraciones de Julio Muñiz Padilla y Abel Herrera García -análogas a la alegación presentada por la Asociación Plataforma Los Silos Isla Baja que se valoró en el apartado anterior	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado. <b>Incorporar, como medida a realizar en el marco del tercer ciclo de planificación, un estudio sobre la viabilidad de implantación de tecnologías de depuración extensiva y su aplicación a las características de la Isla de Tenerife</b>

Colegio de ingenieros de Montes de Canarias	Tf.3.08. Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos Tf.3.11. Participación pública y sensibilización	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado
1. Julio Vicente Muñiz Padilla	General: plantea una serie de directrices, se definen los <i>Puntos Concretos</i> que se considera que deben aplicarse a la gestión insular del agua de Tenerife - análogos a los presentados por la Asociación Plataforma Los Silos Isla Baja	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado.
2. Resto de Alegaciones populares	General: 809 alegaciones idénticas con diferencia de pequeños matices no relevantes que versan principalmente sobre la disconformidad respecto a la planificación “centralizada” del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (PHT) en materia de depuración y la necesidad de su adaptación frente al cambio climático, se propone la reestructuración del PHT conforme a una serie de criterios que se reproducen en la alegación.	No introducir modificaciones en el documento EPTI a la vista del informe institucional presentado

Cuadro nº4: Resumen del contenido de las Consultas/alegaciones/sugerencias recibidas en el proceso de Consulta Pública de los EPTIS

### 5.3. Resultado del proceso de consulta institucional sobre el Programa de Medidas

Se considera resaltar las acciones llevadas a cabo en relación al Programa de Medidas al ser un documento importante dentro de la planificación hidrológica y precisar de la concurrencia de todas las administraciones implicadas.

Desde el CIATF se han dado traslado a las distintas administraciones afectadas por el PHT de comunicados diversos con datos de interés a fin de que aportaran las actuaciones que consideraran de interés dentro de sus competencias. La solicitud de datos se canalizó a través del siguiente comunicado.



Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma

DESTINATARIO:

Ref. Origen:

Ref. CIATF: 574-PLAN

Trámite: Solicitud de información



**Ministerio para la Transición Ecológica  
y el Reto Demográfico**  
**Sociedad Mercantil Aguas de las  
Cuencas de España (Acuaes)**

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS A INCLUIR EN EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN (2021 – 2027) Y EN EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN (2021-2027).**

La DIRECTIVA 2000/60/CE, de 23 de octubre, por la que se establece un Marco Comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (**DMA**) establece en su art. 13 la obligatoriedad de disponer de un plan hidrológico de cuenca para cada demarcación hidrográfica. A su vez, el art. 35 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio de Aguas de Canarias (LAC) define al Plan Hidrológico como el instrumento básico de la planificación hidrológica destinado a conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y a racionalizar el empleo de los recursos hidráulicos de la isla protegiendo su calidad y economizándolos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Los planes hidrológicos elaborados conforme a la DMA se conciben como documentos dinámicos, **sujetos a revisión cada seis años** con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento continuado del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas de la Demarcación Hidrográfica. Actualmente el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) está trabajando en el **documento correspondiente al Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica (2021 – 2027)**, habiéndose completado las siguientes etapas reguladas en la Disposición Adicional duodécima del Texto Refundido de la Ley de Aguas del Estado, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de julio (TRLA):

- Etapa previa: Consolidación de los documentos iniciales, esto es, **PROGRAMA, CALENDARIO, ESTUDIO GENERAL SOBRE LA DEMARCACIÓN (EGD) Y FÓRMULAS DE CONSULTA** aprobados definitivamente por la Junta General del CIATF en sesión de 24 de abril de 2019.
- Primera Etapa: aprobación del documento consolidado de **ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES** por Decreto nº69 de la Presidencia del CIATF de fecha 3 de junio de 2020, ratificado por la Junta General del Organismo en sesión extraordinaria celebrada el pasado 22 de julio.

Por otra parte, paralelamente al proceso de revisión del Plan Hidrológico, en este Tercer Ciclo de planificación se está realizando la **revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife del Primer Ciclo** (actualmente en fase de tramitación), de acuerdo con la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007,

C/ Leoncio Rodríguez, 3. 2º  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
C.I.F.: Q-8850002J

Tel.: 922 20 88 00  
Fax: 922 20 88 63

www.aguastenerife.org  
e-mail: ciatf@cabtfe.es

CIATF 1/4

relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que traspone la citada Directiva 2007/60/CE, prevé en su artículo 14.3 la elaboración coordinada de los planes del riesgo de inundación y las revisiones de los planes hidrológicos de cuencas pudiéndose integrar en dichas revisiones. Estos Planes también deben revisarse y actualizarse dentro de los plazos fijados por la normativa, estando el PHT y el PGRI temporalmente alineados, si bien con un desfase entre ambos de un ciclo de planificación. De esta manera, el proceso se está desarrollando técnica y cronológicamente en paralelo, y culminará con la aprobación de ambos planes (revisión del PHT tercer ciclo y del PGRI segundo ciclo) en diciembre de 2021.

Respecto a la tramitación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife correspondiente al Segundo Ciclo de Planificación (2016-2021), se han completado las siguientes etapas de acuerdo a lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 903/2010:

- Revisión y actualización de la **EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (EPRI)**, cuyo documento fue aprobado definitivamente por la Junta General del CIATF con fecha de 24 de abril de 2019.
- Revisión y actualización de los **MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN**, cuyo documento consolidado fue aprobado definitivamente por Decreto de la Presidencia del CIATF nº 67 de 27 de mayo de 2020, dictado por razones de urgencia, y ratificado por la Junta General del Organismo en sesión extraordinaria de 22 de julio de 2020.

A tales efectos, los documentos de planificación hidrológica de segundo ciclo (vigente) y de tercer ciclo (en tramitación), así como los correspondientes a primer y segundo ciclo de planificación de gestión del riesgo de inundación, pueden ser consultados en el sitio web: <http://aguastenerife.org>

La DMA, el TRLA y el RD 903/2010 regulan la obligación de incorporar, tanto en el PHT como en el PGRI, un **PROGRAMA DE MEDIDAS** que permitan alcanzar los objetivos definidos en dicha normativa.

En este sentido, respecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife correspondiente al Tercer Ciclo, conforme a lo establecido en los artículos 41.2 y 92 quáter del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el art. 43 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, el Plan Hidrológico debe incluir un programa de medidas, integrado por aquellas medidas básicas y complementarias que, en el ámbito de sus competencias, aprueben las Administraciones competentes en la protección de las aguas, medidas que deben estar orientadas a la consecución de los objetivos medioambientales previstos.

A tales efectos, corresponde a este CIATF, además de la aprobación de las medidas que como Administración Hidráulica le competen, la **integración y coordinación de las medidas aprobadas por las autoridades con competencia en protección de aguas**, a cuyo efecto se analizará tanto la congruencia de tales medidas con la estrategia de la planificación insular, como los impactos que sobre las masas de agua produzca el conjunto de todas las medidas integradas en el Plan a los efectos de determinar su compatibilidad y en caso de ser necesario, proponer su modificación o supresión.

Por otra parte, en lo que respecta al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación ( PGRI) correspondiente al Segundo Ciclo, conforme al art. 13 del RD 903/2010, el CIATF debe integrar en dicho documento los programas de medidas elaborados por las distintas Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias (art. 4), cuyo contenido también debe ser objeto de revisión/actualización en los plazos establecidos en el art. 21 del citado Real Decreto.

La normativa descrita requiere, además, que la revisión de ambos planes incorpore, entre otras cuestiones, la **evaluación de los avances realizados en la consecución de los objetivos** a los que responden dichos instrumentos, así como un resumen y una explotación de las medidas previstas en la versión anterior del plan que no se hayan puesto en marcha, justificando el motivo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 41 del TRLA y en el art. 13 del RD 903/2010 y de conformidad con el deber de colaboración entre Administraciones Públicas previsto en el art. 141 de

CIATF 2/4

la Ley 40/2015, del 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, SE SOLICITA, a esa Administración para que aporte, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al de recepción del presente escrito, la información que se relaciona a continuación-cumplimentando el formulario que puede descargar a través de este enlace: <https://aguastenerife-my.sharepoint.com/:form/personal/leoncalez@aguastenerife.org/EC6aVXDEGMaCuzObFdkZ-hCoRlWXDr4A17188LUSQJnl3dE8wEz-71lWz6> en relación a las medidas identificadas en Anexo al presente escrito y en el que se ha de facilitar la información siguiente:

1. Por cada **MEDIDA YA PROGRAMADA** en el vigente Plan Hidrológico de Segundo Ciclo 2016-2021 (PHT) y en el vigente Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de Primer Ciclo 2016-2021 (PGRI) y que se señala en el Anexo se ha de indicar expresamente lo siguiente:
  - a. Si se considera a ese Organismo/Administración como autoridad competente
  - b. En caso de respuesta negativa motivar la causa de dicha negación
  - c. En el caso de que se considere ese Organismo/Administración como autoridad competente para cada medida ha de cumplimentarse:
    - I. Si está **EJECUTADA, EN EJECUCIÓN, NO INICIADA** (se ejecutará antes de que finalice este ciclo de planificación-antes de 2021) o **DESCARTADA** (no se ejecutará en este ciclo de planificación-antes de 2021- ni tampoco en el siguiente-a partir de 2021). En el caso de medidas no iniciadas o descartadas se ha de especificar el motivo.
    - II. En el caso de que esté **EJECUTADA O EN EJECUCIÓN** indicar el importe de la inversión destinada anualmente entre 2016-2021 (segundo ciclo hidrológico)
    - III. Si la medida **NO HA SIDO AÚN INICIADA** y no se descarta para el tercer ciclo 2021-2027 cumplimentar el año en el que se prevé el inicio de la actuación y la duración estimada de la misma.
    - iv. Aportar una representación gráfica de forma georreferenciada (formato shapefile, cad o km), de los elementos o infraestructuras que componen la medida.
  
2. En relación a las **MEDIDAS PROGRAMADAS (NUEVAS)** para el Tercer Ciclo 2021-2027, a ejecutar en el marco de las competencias de esa administración/organismo, deberá especificarse para cada medida y con referencia a cada plan (PHT y PGRI) lo siguiente:
  - Descripción de la medida.
  - Representación gráfica de forma georreferenciada (formato shapefile, cad o km), de los elementos o infraestructuras que componen la medida.
  - Inversión prevista para el ciclo de planificación (2022-2027).
  - Presupuesto total y agente(s) co-financiador(es), si se diera el caso
  - Año previsto de inicio de la actuación y duración estimada de la misma.
  - Observaciones: incluir si procede información sobre la **evaluación ambiental estratégica de los proyectos de obra** referidos a tales medidas.

Si se requiriese cualquier información adicional o aclaración o en el caso de que no se encontrara disponible la información solicitada en su totalidad o en los estrictos términos en que se formula la presente solicitud, se ruega contacte con esta Administración a través del correo electrónico [infopht@aguastenerife.org](mailto:infopht@aguastenerife.org).

CIATF 3/4

Fig 4: Modelo de solicitud trasladada a las administraciones competentes

La tabla siguiente resume los comunicados enviados, así como las respuestas recibidas.

Orden	Entidad / Organismo	REGISTRO DE ENTRADA	Fecha de entrada informe o escrito	Aportan Información sobre medidas asignadas	Aportan Información sobre medidas nuevas
1	ACUAES	4493	30/09/2020	<b>Sí</b>	<b>No</b>
2	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Agencia Estatal de Meteorología				
3	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General del Agua				
4	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de la Costa y el Mar				
5	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural				
6	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Oficina Española de Cambio Climático				
7	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental				
8	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Organismo Autónomo Parques Nacionales				
9	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Energía. Dirección General de Política Energética y Minas				
10	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife				
11	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. CEDEX				

12	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Puertos del Estado				
13	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	5817 1477	22/12/2020 14/04/2021	<b>No</b>	<b>Sí</b>
14	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Secretaría General de Transportes y Movilidad. Dirección General de Aviación Civil				
15	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Secretaría General de Transportes y Movilidad. Dirección General de la Marina Mercante				
16	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Suelo.				
17	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. AENA				
18	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Consorcio de Compensación de Seguros.				
19	Ministerio de Interior. Subsecretaría del Interior. Dirección General de Protección Civil y Emergencias.	4718	16/10/2020	<b>No</b>	<b>No</b>
20	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	4857	26/10/2020	-	<b>No</b>
21	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Pesca. Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura				
22	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Pesca. Dirección General de Pesca Sostenible				
23	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios				
24	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)				
25	Ministerio de Defensa. Secretaría General de Política de Defensa	554	12/02/2021	-	<b>No</b>
26	Ministerio de Cultura y Deportes. Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural. Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico				
27	Ministerio de Ciencia e Innovación. IGME				

28	Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Dirección General de Tributos	5100	09/11/2020	No	No
29	Ministerio de Hacienda. Secretaría de Estado de Hacienda. Dirección General del Catastro				
30	Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación				
31	Ministerio de Justicia. Registro de la Propiedad				
32	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife				
33	Gobierno de Canarias, Consejería de Sanidad. Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud pública	5149	10/11/2020	No	No
34	Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. PUERTOS CANARIOS				
35	Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Instituto Canario de la Vivienda				
36	Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes. Dirección General de Infraestructura Viaria				
37	Gobierno de Canarias. Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes. Dirección General de Transportes	4921	28/10/2020	No	No
38	Gobierno de Canarias. CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.CECOES				
39	Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Dirección General de Seguridad y Emergencias.				
40	Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas				
41	Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático				
42	Gobierno de Canarias. Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. GRAFCAN				

43	Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Dirección General de Agricultura				
44	Gobierno de Canarias. Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos				
45	Gobierno de Canarias. Consejería de Turismo, Industria y Comercio				
46	Gobierno de Canarias. Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Agencia Canaria de Investigación Innovación y Sociedad de la Información				
47	Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Dirección General de Universidades				
48	CABILDO INSULAR DE TENERIFE Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad CECOPIN				
49	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Agricultura, Ganadería y Pesca.	4671 4799 5774	14/10/2020 21/10/2020 18/12/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
50	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Desarrollo Sostenible y Lucha Contra el Cambio Climático.				
51	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Cooperación Municipal y Vivienda.				
52	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad.	4919	28/10/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
53	Cabildo Insular de Tenerife. Área de Carreteras, Movilidad e Innovación.				
54	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	4927	29/10/2020	<b>Sí</b>	<b>No</b>
55	Ayuntamiento de Rosario (El).	4613	09/10/2020	<b>Sí</b>	<b>No</b>
56	Ayuntamiento de Candelaria.				
57	Ayuntamiento de Arafo.				
58	Ayuntamiento de Güímar.				
59	Ayuntamiento de Fasnia.				

60	Ayuntamiento de Arico.				
61	Ayuntamiento de Granadilla de Abona.				
62	Ayuntamiento de San Miguel de Abona.				
63	Ayuntamiento de Arona.				
64	Ayuntamiento de Vilaflor.	4607	09/10/2020	<b>Sí</b>	<b>No</b>
65	Ayuntamiento de Adeje.				
66	Ayuntamiento de Guía de Isora.	5198	13/11/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
67	Ayuntamiento de Santiago del Teide.				
68	Ayuntamiento de Buenavista del Norte.	4664 4696	14/10/2020 15/10/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
69	Ayuntamiento de Silos (Los).	4675	14/10/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
70	Ayuntamiento de Garachico.				
71	Ayuntamiento de Tanque (El).				
72	Ayuntamiento de Icod de Los Vinos.				
73	Ayuntamiento de Guancha (La).	5195	13/11/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
74	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla.				
75	Ayuntamiento de Realejos (Los).				
76	Ayuntamiento de Puerto de La Cruz.				
77	Ayuntamiento de Orotava (La).				

78	Ayuntamiento de Santa Úrsula.	5204	13/11/2020	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
79	Ayuntamiento de Victoria de Acentejo (La).				
80	Ayuntamiento de Matanza de Acentejo (La).				
81	Ayuntamiento de Sauzal (El).				
82	Ayuntamiento de Tacoronte.				
83	Ayuntamiento de Tegueste.				
84	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.				